



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARICOLCA TARMA - JUNIN

2023-2026

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0065-2024-ALC/MDH

Huaricolca, 24 de mayo del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARICOLCA

VISTO:

El Informe N° 076-2024-A/MDH, emitido en la fecha 24 de mayo del 2024, presentado por la Bach. Lisseth M. Pantoja Rivera, Jefa de la Unidad de Abastecimiento; Asignación de Fondo por Encargo para cubrir los gastos de del Plan de Trabajo del Programa Multianual **EDUCCA** del distrito de Huaricolca.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, en concordancia con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú. Modificado por la Ley N° 28607, Ley de la Reforma Constitucional;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los gobierno locales gozan de autonomía policta, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú estable para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución Directoral N°004-2009- EFE-77.15 MODIFICAN LA Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15, y en el Articulo 40.- Encargos el personal de la institución numeral 40.1 señala que el encargo consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones, que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajo indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0043-2024-ALC/MDH, de fecha 22 de marzo del 2024, se aprueba ejecutar el Plan de Trabajo denominado “**DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL** de la municipalidad distrital de Huaricolca” (Programa Municipal **EDUCCA** - Huaricolca)

Que, mediante el Informe N° 058-2024-OPP/MDH-YFPC, presentado por la Bach. Cont. Yoleny F. Puente Cárdenas - Unidad de Planeamiento y Presupuesto; informa que se cuenta con la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** por el monto de S/ 1,000.00 (**UN MIL CON 00/100 SOLES**), exclusivamente destinado para el plan de trabajo que tiene por finalidad contar como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Dirección: Jr. Lima N° 318 – Parque Principal de Huaricolca

Celular N° 917767755

huricolcadestinodiferente@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARICOLCA

TARMA - JUNIN

GESTION

2023-2026

Que, mediante Informe Nº 076-2024-A/MDH, emitido en la fecha 24 de mayo del 2024, presentado por la Bach. Lisseth M. Pantoja Rivera, Jefa de la Unidad de Abastecimiento; Sugiere que se otorgue la Asignación de Fondo por Encargo para cubrir los gastos Plan de Trabajo “**DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**” de la municipalidad distrital de Huaricolca” (Programa Municipal EDUCCA - Huaricolca); por el monto asignado de S/ 1,000.00 (**UN MIL CON 00/100 SOLES**), exclusivamente destinado para las actividades del plan de trabajo a ejecutarse.

Estando a lo Expuesto de conformidad con los Artículos 20º Inciso 6) y 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la Asignación de Fondos bajo la Modalidad de Encargo a la Bach Susan Hilario Paucar – **con DNI N° 70194369**, Subgerencia de Servicios Públicos Básicos y Promoción Económico de la Municipalidad Distrital de Huaricolca, por el monto de S/ 1,000.00 (**UN MIL CON 00/100 SOLES**), para cubrir los Gastos de la Ejecución del Plan de Trabajo “**DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**” de la municipalidad distrital de Huaricolca” (Programa Municipal EDUCCA - Huaricolca)

ARTÍCULO 2º: DISPONER que la rendición documentada del fondo dado por encargo se efectivizara en el **plazo de tres (03) días hábiles**, luego de culminado la actividad materia del encargo, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3º: ENCOMENDAR a la oficina de Abastecimiento, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería el cumplimiento de la presente disposición.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVENSE.



Yerson Fredy Inguruca Esteban
ALCALDE
DNI N° 44505791



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Municipalidad Distrital de Huaricolca

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Huaricolca

PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





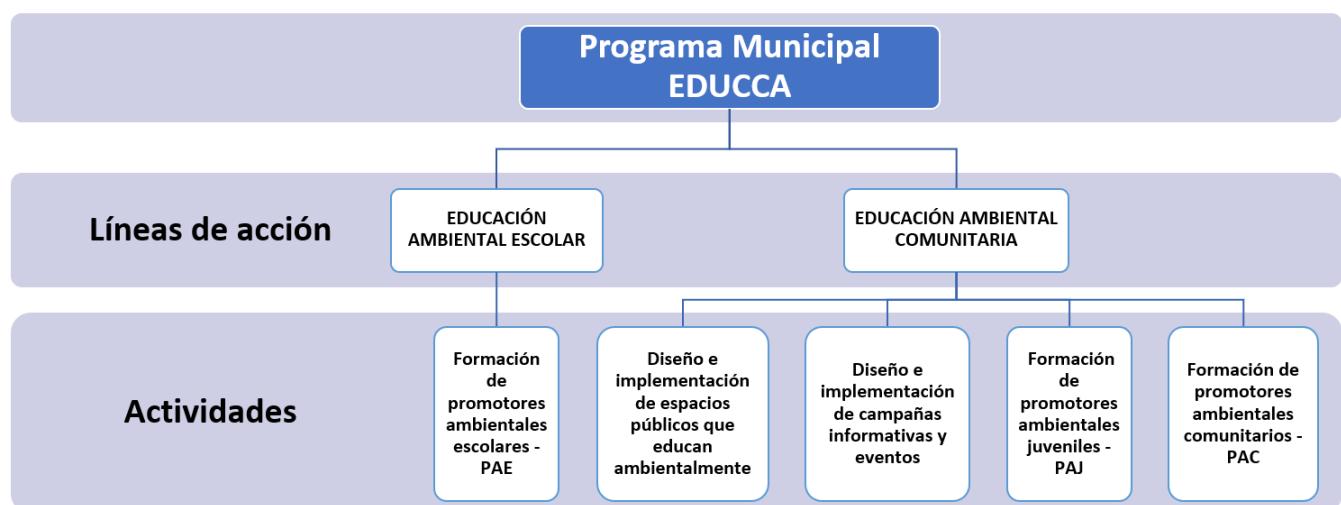
1. INTRODUCCIÓN



La Municipalidad Distrital de Huaricolca, mediante Ordenanza Municipal N°02 de fecha 17 de febrero del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Servicios Públicos Básicos y Desarrollo Económico, encargada del Programa Municipal EDUCCA), presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Huaricolca, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2. PROGRAMACIÓN

**PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – HUARICOLCA**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL y/o instituciones educativas “Santa Isabel, Virgen de Lourdes” para identificar las instituciones educativas a intervenir.	<ul style="list-style-type: none">Número de PAE acreditadosNúmero de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	<ul style="list-style-type: none">20 PAE acreditados5 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Laptop, hojas bon A4	Abril	Sub Gerencia de Servicios Públicos	0.0
	2. Selección de PAEs ¹ por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.	<ul style="list-style-type: none">Número de PAE capacitadosNúmero de docentes capacitados	<ul style="list-style-type: none">20 de PAE capacitados8 docentes capacitados	Laptop, proyector, papel bon A4, copias	Abril		0.0
	3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	<ul style="list-style-type: none">Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	<ul style="list-style-type: none">2 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Laptop, materiales de escritorio	Mayo		0.0
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	<ul style="list-style-type: none">Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentesNúmero de PAE reconocidos	<ul style="list-style-type: none">2 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes20 PAE reconocidos	Laptop, proyector, equipo de sonido	Junio		0.00
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	<ul style="list-style-type: none">Número de docentes reconocidosNúmero de instituciones educativas reconocidas		Laptop, proyector, equipo de sonido, Libretas de notas, Bolsas de tela	Junio		100.00

¹ Consideras a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres que las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente.



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>6. Capacitación a PAEs:</p> <p>A) Funciones del promotor ambiental escolar.</p> <p>B) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)</p> <p>C) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia</p> <p>D) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia</p>		<ul style="list-style-type: none">• 8 docentes reconocidos• 2 instituciones educativas reconocidas	<ul style="list-style-type: none">• Semillas• Bolsa de tela• Materiales de exposición (Papelógrafos, plumones, hojas bond, Hojas de colores, afiches)• Afiches• Lapiceros• Escobas y recogedores• Guantes quirúrgicos• Bolsas de basura• Polos	Mayo-Diciembre	100.00
---	---	--	---	--	----------------	--------



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>7. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos</p> <p>8. Implementación de proyectos ambientales escolares:</p> <p>A) Implementación de Biohuerto productivo y su compostera</p> <p>B) (plásticos) y consumo responsable</p> <p>C) Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E limpios.</p> <p>9. Reconocimiento a los PAEs. docentes e instituciones educativas</p>					
			Laptop, proyector, equipo de sonido, certificados y/o diplomas.	Diciembre	00.00	

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente ² para su habilitación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• 3 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Laptop	Abril	Sub Gerencia de	0.0
--------------------------------	---	---	---	--------	-------	-----------------	-----

² Tipología: **vía pública** (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.

Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es **vía pública**.



PROGRAMA MUNICIPAL

EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	2.	Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación - Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> 3 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 20 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	Contenedores, Pinturas, brochas, banners, pancartas	Mayo	Servicios Públicos	100.00
	3.	Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: - Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización.			Proyector, afiches, trípticos	Junio-Diciembre		150.00
	4.	Mantenimiento de los espacios implementados.			Escobas, recogedores, pintura, brocha, thinner	Junio-Diciembre		0.00
	2.2 Actividad:	1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas. 2. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales: A) Campaña³ RECICLA Ya⁴ (distrito) para promover la segregación en		<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas Número de personas que participan en campañas informativas Número de eventos realizados con temática ambiental Número de personas que participan en eventos Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 	<ul style="list-style-type: none"> 3 campañas informativas realizadas 200 personas que participan en campañas informativas 5 evento realizados con temática ambiental 100 personas que participan en eventos 500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 	Computadora, WhatsApp, hojas, página de Facebook de la entidad	Abril	Gerencia de desarrollo ambiental
Diseño e implementación de campañas informativas y eventos						Febrero-Junio	Aliados : 1.Gerencia de Infraest	00.00

³ Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

⁴ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ecotruqueos (bodegas) - Ecocine - Difusión de horarios de recolección selectiva <p>B) Campaña Perú Limpio – Chuya Chuya Perú orientada a la recuperación de espacios públicos a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de horarios de recolección domiciliaria - Acciones de limpieza con la participación de diversos actores. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente). - Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental. <p>3. Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en</p>	<p>sociales/año</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de comunicacional generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 5 materiales comunicacionales gráficos generados • 0.5 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local 	<p>Rotafolio, banderola, redes sociales</p>	<p>15 de marzo</p>	<p>ructura y Obras 2. Defensa Civil 3. Posta medica 4. Subgerencia de Desarrollo Social</p>	<p>0.0</p>
--	--	--	--	---	--------------------	---	------------



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión:</p> <p>(15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables</p> <p>(26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI</p> <p>(22 de abril): Día de la Tierra</p> <p>(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje</p> <p>(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</p> <p>(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</p> <p>(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL</p> <p>(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE</p> <p>(31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	4. Elaboración de material comunicacional grafico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)		Plantones, carteles, agua, banderola	22 de abril	0.00
	5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)		Rotafolio, banderola	17 de mayo	
	6. Implementación de eventos ⁵ ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos <ul style="list-style-type: none"> - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - Charlas - Talleres - Concursos 		Bicicletas, banderola	03 de junio	
	7. Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos como: <p>(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje</p> <p>(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</p> <p>(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL</p>		Página de Facebook,		
	Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos,				

⁵ Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria						
	Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo en el lanzamiento de las campañas)						0.0
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 PAJ acreditados 	Redes sociales	Mayo	Sub Gerencia de Servicios Públicos	0.0
	2. Selección y acreditación de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 	Laptop, hojas bond	Mayo		0.0
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 horas de capacitación que reciben los PAJ 	Equipo de sonido, bocaditos, libreta de notas	Junio		00.00
	4. Capacitación a PAJ: <p>Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> • 3 actividades en las que participa como PAJ 		Junio-Diciembre		00.00
	5. Participación de los PAJ en actividades como: <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación a PAE - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 proyectos ambientales implementados por los PAJ 	Papelógrafo, diapositivas, afiches, trípticos, lapiceros	Junio-Diciembre		100.00



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUAUCOLCA V. B. S. G. P. E. P. D. I. N.	- Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, Perú Limpio Chuya -Chuya Perú) - Educación ambiental para la promoción del compostaje domiciliario - Educación ambiental en las estaciones de reciclaje						
	6. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.			Plantones de flores y pinos , afiches, trípticos	Junio-Diciembre	0.00	
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Certificados, bolsas de tela, lapiceros	Diciembre	50.00	
Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Identificas líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAC acreditados• Número de eventos de capacitación dirigidos a los PAC• 2 actividades en la que participan los PAC• 2 proyectos ambientales implementados por los PAC• 10 PAC reconocidos	<ul style="list-style-type: none">• 10 PAC acreditados• 3 eventos de capacitación dirigidos a los PAC• 2 actividades en la que participan los PAC• 2 proyectos ambientales implementados por los PAC• 10 PAC reconocidos	Laptops, hojas bon	Abril	0.0	
	2. Acreditación de PAC.			Laptops, Hojas bon	Abril	0.0	
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.			Equipo de sonido, laptop, libreta de notas	Mayo	00.00	



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	4. Capacitación a PAC: Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos 	Laptops, proyector, afiches, papelógrafo, banners	Junio-Diciembre		00.00
	5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza - Campañas educativas e informativas implementadas		Escobas, recogedor, bolsas de basura	Junio-Diciembre		100.00
	6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación. Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación		Afiches, trípticos, proyector, refrigerios,	Junio-Diciembre		00.00
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.		Diplomas, refrigerio, recordatorios	Diciembre		50.00



3 RESUMEN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	200
SUB TOTAL	200

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	150
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	150
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	150
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	150
SUB TOTAL	600

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	200
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	200
TOTAL	1,000.00